



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

C.I.A- Oficio _____ - EXP. No. 2394 - 2490

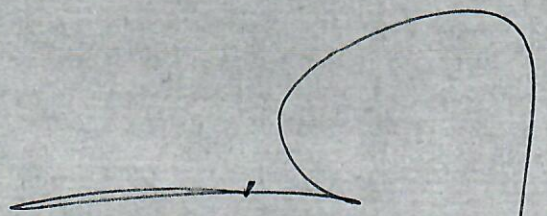
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Doctor
MANUEL MURILLO TRUJILLO
Jefe de la Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetado Doctor Rincón:

Dando cumplimiento a la orden judicial impartida por el Tribunal de Medellín – Sala de Justicia y Paz, el Honorable Representante Investigador **LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL**, dentro de la Investigación Preliminar No 2394 – 2490, se permite remitir el presente **INFORME PUBLICO**, para que sea publicado en la página del Congreso por 5 días www.camara.gov.co y en la próxima emisión del canal del congreso; pasado el término de dicha publicación sírvase expedir certificación con destino al mencionado expediente, esto con el fin de remitirla al Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz y al Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las salas de Justicia y Paz del Territorio.

Cordialmente,



JUAN PABLO DUQUE GONZALEZ
Secretario Comisión

Edificio Nuevo del Congreso



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
REPUBLICA DE COLOMBIA**

*Radicación : 2394-2490
Imputado : Alvaro Uribe Vélez como Gobernador de Antioquia.
Delito : Concierto para delinquir, homicidio y otros.
Denunciante: Francisco Enrique Villalba y José Alejandro Botero Velásquez
Decisión : Auto de impulso de la investigación.*

REPRESENTANTE INVESTIGADOR: DR. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL

INFORME PÚBLICO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Justicia y Paz del Distrito Judicial de Medellín, dentro del expediente con radicado **110016000253-2006-82611-00**, me permito presentar el informe publico respectivo, el cual debe ser publicado por el termino de 5 días, en la página del congreso www.camara.gov.co, y en la próxima emisión del canal del Congreso correspondiente al desenvolvimiento procesal que en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, se le ha dado al proceso número **2394-2490** que se adelanta en esta Corporación en contra del doctor **ALVARO URIBE VELEZ**, por hechos sucedidos cuando fungía como Gobernador de Antioquia.

Con decisión del 23 de Enero de 2017, el suscrito Representante Investigador **LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL**, dispuso la práctica de varias diligencias, para efectos de dilucidar los hechos que son objeto de averiguación.

- 1- Como presuntamente puede encontrarse comprometido en los hechos ocurridos en la población de Ituango – Corregimiento El Aro- del Departamento de Antioquia entre el 22 al 31 de Octubre de 1997, un Oficial de alto rango del Ejército, hemos dispuesto oficiar al Comandante del Ejército Nacional, se nos comunique si el Brigadier General

Edificio Nuevo del Congreso

mencionado en este proceso, prestó o prestaba sus servicios en la Brigada Cuarta del Ejercito Nacional, en dicho Departamento.

- 2- Como se viene anunciando que posiblemente en el Corregimiento El Aro, se podían tener personas secuestradas y, éste podría ser uno de los intereses del Gobierno Departamental de lograr su liberación, hemos solicitado a la Gobernación de Antioquia, se nos brinde información sobre que historial se podía tener, respecto al número de personas cautivas presuntamente por las FARC, nombre de estos y en poder de que grupo podían estar retenidos, si con los hechos sucedidos entre el 22 al 31 de Octubre de 1997, se logró el rescate y liberación de algunas personas, y cuáles sus nombres. Esta misma información se le ha requerido al Ejercito Nacional con sede en Medellín y a la Policía del Departamento de Antioquia.
- 3- Como al parecer la Secretaría de Gobierno Departamental, tenía amplio conocimiento sobre personas retenidas por grupos insurgentes, estamos tratando de establecer el nombre de la persona que fungía como tal, y que se nos remita su hoja de vida, certificándonos el tiempo de servicio, para luego escucharla en declaración bajo la gravedad del juramento.
- 4- Consideramos necesario establecer el esquema de seguridad que para esa época tenía el Gobernador de Antioquia Dr. Álvaro Uribe Vélez, razón por la cual estamos adelantado la correspondiente averiguación en tal sentido, para de esta forma corroborar con ellos algunos puntos de vital importancia en la investigación.
- 5- Como al parecer algunos investigadores del CTI que han tenido a su cargo adelantar las pesquisas sobre estos hechos, han sido asesinados, estamos solicitando se nos aporte nombres de estos y en qué estado se pueden encontrar las investigaciones por sus muertes.
- 6- Una de las personas que brindó información sobre cómo se presentaron los hechos en la población de Ituango y qué personas pudieron haber estado involucrados en los mismos, fue precisamente FRANCISCO ENRIQUE VILLALBA HERNANDEZ, quien dio cuenta de su participación. Como posteriormente sufrió algunos atentados y al final fue ultimado, se ha dispuesto indagar sobre todo ello, el estado de las



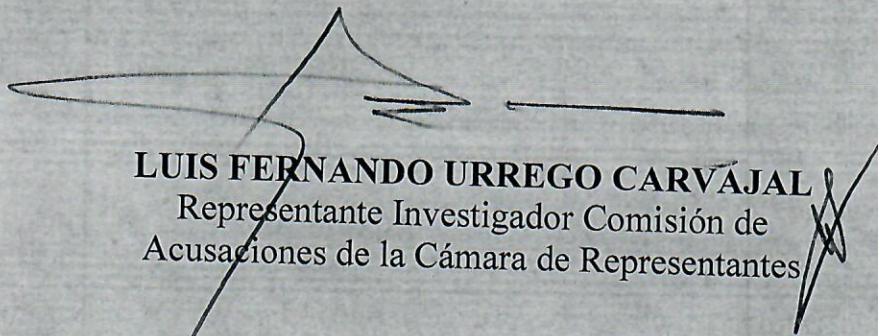
investigaciones por sus atentados y por su crimen y si existen personas identificadas como responsables y si se ha producido alguna condena etc.

7- A Medicina Legal, le hemos solicitado adelantar una experticia legal sobre unos documentos que hoy hacen parte de esta investigación- folio 496 y siguientes del cuaderno 1 y a folio 584 y siguientes del cuaderno 2 y folio 70 y 71 del segundo cuaderno, para así clarificar algunos puntos que son de interés en este proceso. De igual manera, buscaremos obtener algunos testimonios que se relacionan con este tópico.

8- Como se habla de la presencia de aeronaves – helicópteros- por el Corregimiento El Aro comprensión municipal de Ituango, al momento de los hechos, se torna importante escuchar en testimonio a los pilotos que estaban al servicio de la Gobernación de Antioquia. Estamos procurando establecer nombres, tiempo de servicio y direcciones actuales para los fines antedichos.

Como puede advertirse, la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, ha procurado adelantar no sólo estas diligencias, sino que ya han sido ordenadas con precedencia otras, con la única finalidad de establecer lo realmente sucedido, quienes fueron los actores materiales e intelectuales de la masacre del Aro, en especial, de la persona aforada, y de acuerdo al bagaje probatorio que logremos acopiar, tomaremos decisiones en relación con la persona investigada por esta Corporación doctor Álvaro Uribe Vélez.

Dejo así rendido, el informe público requerido por el Honorable Tribunal Superior - Sala Justicia y Paz- de Medellín.



LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL
Representante Investigador Comisión de
Acusaciones de la Cámara de Representantes

Proyectó: Carlos Alberto Baquero C.

Edificio Nuevo del Congreso